**EL INEGI REALIZA CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA ACTUALIZACIÓN**

**DE LAS ENCUESTAS ECONÓMICAS NACIONALES**

* El objetivo, conocer necesidades de los usuarios sobre los sectores construcción, manufacturas, comercio y servicios privados no financieros.
* La consulta estará vigente hasta el 29 de febrero de 2020.

En apego al Artículo 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Ley del SNIEG), el INEGI realiza la Consulta Pública sobre la Actualización de las Encuestas Económicas Nacionales.

El objetivo es conocer las necesidades de los usuarios respecto de los temas y variables de los sectores construcción, manufacturas, comercio y servicios privados no financieros.

También se busca captar propuestas sobre la oferta estadística y presentación de los productos institucionales que generan las Encuestas Económicas Nacionales.

Enrique Ordaz, vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Arturo Blancas Espejo, director general de Estadísticas Económicas encabezaron la apertura de la consulta que estará vigente hasta el 29 de febrero de 2020 para recibir las propuestas de los usuarios de las encuestas económicas.

La presentación estuvo a cargo de Araceli Martínez Gama directora general adjunta de Encuestas Económicas, asistieron a la apertura los representantes de diversas Unidades del Estado, Cámaras y Asociaciones Empresariales e Instituciones Académicas y Financieras, entre otros usuarios, y externaron comentarios y opiniones sobre los objetivos planteados en dicha consulta.

Los documentos que comprenden la Consulta Pública sobre la Actualización de las Encuestas Económicas Nacionales se encuentran disponibles en la sección *Metodologías en consulta* (<https://www.inegi.org.mx/app/consultapublica/>), en el sitio de Internet del INEGI, y en la sección *Foro* (<https://www.snieg.mx/contenidos/blog_foro_V2/privacidad.aspx>), del sitio del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

El Instituto agradece la participación de los usuarios en este importante proyecto. Como organismo autónomo, con independencia técnica y profesional, el INEGI reafirma su apego a los estándares estadísticos internacionales y a los principios de transparencia, con una agenda de datos abiertos para facilitar la comunicación y la rendición de cuentas.

**-oOo-**

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: [comunicacionsocial@inegi.org.mx](mailto:comunicacionsocial@inegi.org.mx)

o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación

[](https://www.facebook.com/INEGIInforma/) [](https://www.instagram.com/inegi_informa/) [](https://twitter.com/INEGI_INFORMA) [](https://www.youtube.com/user/INEGIInforma) [](http://www.inegi.org.mx/)